

PLANILLA DE VERIFICACIÓN LPN N° 01/2009.

OFERENTES INDIVIDUALES

Personas jurídicas (residentes y no residentes en la República del Paraguay).

OFERENTE: GAMBLING SA

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Formulario de Presentación de Oferta (documento sustancial);	CUMPLE	
(b) Propuesta Económica (documento sustancial);	CUMPLE	
(c) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (documento sustancial);	CUMPLE	
(d) Documentos formales y sustanciales especificados en el Anexo A de la Sección I (IAO); y	Detallado más abajo	
(e) Comprobante de pago del Derecho de Participación en la presente licitación (documento sustancial).	CUMPLE	

DOCUMENTOS FORMALES Y SUSTANCIALES ESPECIFICADOS EN EL ANEXO A DE LA SECCIÓN I (IAO)

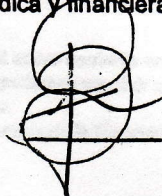
DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. Documentos Legales		
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, establecidas en la cláusula 4 de las IAO (documento sustancial).	CUMPLE	
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (documento sustancial);	CUMPLE	
c) Constancia de no adeudar a la Seguridad Social, expedido por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta (documento sustancial);	CUMPLE	
d) Constancia de no adeudar al fisco, expedida por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta (documento sustancial);	CUMPLE	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, expedido por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (documento sustancial);	CUMPLE	
f) Certificado de antecedentes penales, expedido por la autoridad competente de la República del Paraguay o su o su equivalente en el país de origen (documento sustancial);	CUMPLE	
g) Fotocopia autenticada de la Cédula Tributaria del Oferente expedido por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen (documento formal);	CUMPLE	
h) Fotocopia autenticada de la patente municipal del oferente emitida por la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen (documento formal);	CUMPLE	
i) Certificado de inscripción y constancia de la última planilla de presentación ante el Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen (documento formal);	CUMPLE	
j) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, acompañado de la lista de accionistas en el que se indicará: nombre o razón social, monto de las acciones, número de documento de identidad o pasaporte, país, ciudad y dirección en la que reside y copia autenticada del Libro de Accionistas firmantes y Acta de la última Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (documento sustancial).	CUMPLE	

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
k) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (documento formal): - Un Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública; o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
l) Declaración Jurada ante escribano público donde manifieste de que (documento formal): - Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el PBC. - Cuenta con la solvencia financiera, legal y experiencia suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio que oferta. - Cumplirá con el servicio solicitado, conforme al Reglamento de Juego de azar denominado "Telebingo", establecido en la Sección IV del PBC. - El origen de los fondos a ser invertidos son genuinos y provienen de operaciones lícitas.	CUMPLE	
m) Contrato o acuerdo previo firmado entre el oferente y el Canal 9, de que en caso que sea adjudicado el oferente, podrá explotar el juego de azar denominado "Telebingo" a través de ese canal (documento sustancial).	CUMPLE	
2.2. Documentos financieros		
a) Copia autenticada de los balances fiscales de los ejercicios 2007 y 2008, y comprobante de su presentación ante la autoridad competente de la República del Paraguay o su equivalente en el país de origen (documento formal)	CUMPLE	
b) Certificación de entidades financieras autorizadas a operar legalmente en la República del Paraguay o en el país de origen, que demuestren que el oferente cuenta con fondos de libre disponibilidad o acceso a créditos por la suma de Gs. 1.000.000.000 (documento formal).	CUMPLE	
2.3. Documentos que demuestran la experiencia del oferente		
a) Copia de contratos en el ramo de explotación de juegos de azar ejecutados o en ejecución, como mínimo de un (1) año antes de la fecha de la apertura de sobres. Se podrán presentar la cantidad que contratos que fueren necesario para acreditar la antigüedad requerida más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (documento formal).	CUMPLE	

Los representantes de oferentes no domiciliados en la República del Paraguay deben cumplir con los criterios de evaluación referente a capacidad jurídica y financiera (con excepción del inciso d).

Firma y aclaración del evaluador:

Fecha: 15/08/09



LICITACION PUBLICA N° 01/2009

PROCEDIMIENTO: EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.
SECCION II . INFORMACION REQUERIDA. CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC.

EMPRESA: GAMBLING S.A.

INDICES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2007; 2008

INDICE DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO O DE LIQUIDEZ

RAZON CORRIENTE: Mide la habilidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones con terceros en el corto plazo

	2007	INDICE	2008	INDICE	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	10.587.933.345	1,36	16.027.030.977	2,38	1,87
PASIVO CORRIENTE	7.790.581.957		6.727.884.851		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Indica el grado de endeudamiento de la empresa

	2007	INDICE	2008	INDICE	Promedio
PASIVO TOTAL	7.790.581.957	0,69	6.727.884.851	0,40	0,55
ACTIVO TOTAL	11.308.542.407		16.677.020.999		

INDICE DE RENTABILIDAD FINANCIERA

RENTABILIDAD: Muestra cuanto dinero a generado el capital de la empresa

	2007	INDICE	2008	INDICE	Promedio
Utilidad Neta X 100	1439927740 x 100	40,93%	6379162131 x 100	64,12%	52,52%
Patrimonio Neto	3.517.960.450		9.949.136.148		

INFORME DE RATIOS

LIQUIDEZ

El resultado promedio arrojado por la liquidez corriente nos señala que el activo corriente es superior al pasivo corriente 1,87 veces, esto otorga una cierta tranquilidad a la empresa, al analizar el año 2008 podemos concluir que goza dos veces mas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones e inclusive seguir operando normalmente.
Este indice promedio se ajusta al requisito para medir la capacidad financiera de la Empresa porque es mayor que 1.

ENDEUDAMIENTO

Podemos enfatizar que el nivel el endeudamiento no representa preocupacion para la empresa por ser bajo, el promedio es 0,55 Mientras menor sea el grado de endeudamiento habrá mayor estabilidad para la Empresa.
Este indice mide la intensidad de toda la deuda de la empresa con relación a su Activo.
Este indice promedio se ajusta al requisito para medir la capacidad financiera de la Empresa porque es menor que 0,80.

RENTABILIDAD/PATRIMONIO

Este indice muestra el rendimiento que ha generado el Capital aportado por los dueños de la Empresa, cuanto mayor sea su resultado mejor será para la empresa. El promedio de los 2 últimos años es del 52,52%, monto que se ajusta a los indices que miden la capacidad financiera de la Empresa.
Este indice promedio se ajusta al requisito para medir la capacidad financiera de la Empresa porque no es negativo.

CONCLUSION

La empresa goza de buena salud financiera, en lo referente al endeudamiento con terceros, cuenta con suficiente liquidez para sortear obstáculos y aprovechar oportunidades de negocio.
Tiene solidez para hacer frente a sus obligaciones. La misma no necesita tomar su Activo Fijo para hacer frente a sus obligaciones

CONAJAR